

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

11394 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance nº C16/2022, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 4 de abril de 2022, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal de Cuentas se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C16/2022, SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayuntamiento de Olías del Rey), TOLEDO, como consecuencia de presuntas irregularidades por pagos realizados con cargo a los fondos públicos del Ayuntamiento de Olías del Rey correspondientes a gastos de desplazamiento de la Concejala de Cultura, Educación y Mujer entre los años 2014 y 2019.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 4 de abril de 2022.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A220013098-1